

1.- Discurso Jaime Soto

“Saber es poder”

El conocimiento es poder y la información, hoy, puede convertirse en oro. Buena parte de los negocios va a estar ligado de como trasformamos los datos en información y estos en conocimiento.

Nuestro país, todavía no se pone al día respecto a lo que implica este caudal de datos, de antecedentes, de información que se transmite a través de internet.

Una ley de larga data, la de protección de la vida privada (N° 19. 628) no da cuenta de la realidad actual. Producto de ello se ha preparado un proyecto de ley que reemplazará la legislación actual de protección de datos que busca establecer límites y garantizar el buen uso de éstos.

Hoy se celebra en el mundo el Día Internacional de la protección de datos y por ello ACTI, y Microsoft organizaron este encuentro en el que contamos con la importante presencia del asesor de la subsecretaría de economía, señor Raúl Arrieta.

La Protección de datos personales en Chile, se mantiene, como tema, en un círculo pequeño de entendidos y de preocupados por esta arista de las comunicaciones y de la información.

¿El ciudadano común? Ni siquiera se hace una pregunta, ni duda, ni nada, cuándo en un seminario, foro, reunión o encuentro le pasan una lista en la que se pide su nombre, RUT, teléfono, correo electrónico. Eso, al menos.

El ciudadano común se extraña cuándo lo llaman de algún banco, empresa, firma comercial, ofreciéndole un crédito, alguna oferta, un plan adicional. Tampoco cuándo en época eleccionaria lo llaman candidatos y candidatas.

Que busquemos con este encuentro: hacer que la ciudadanía tome conciencia de lo importante de proteger sus datos personales y también de promover las mejores prácticas en este sentido. Existen elementos a considerar a la hora de manejar y obtener la información de las personas. La seguridad en el tratamiento de los datos, conocer dónde y quién usa esa información, son algunos de esos elementos.

Todos los días se entrega una gran cantidad de información a las redes sociales: Facebook, Instagram, Youtube. Estado civil, amistades, gustos, etc. son puestos a disposición de todos en la red y por ello es necesario tener una legislación, que brinde seguridad a las personas en el tema del control de datos.

En la legislación chilena hay normas que abordan este tema:

- Norma constitucional, que asegura a todas las personas el respeto y la protección a la vida privada y su honra;
- La ley 19.628, denominada sobre protección de la vida privada (del año 1999).
- El Ministerio de Economía, en una buena decisión, elaboró un anteproyecto que se puso en consulta pública, para quienes quisieran hicieran sus aportes, además de conformar una mesa

público-privada, conformada por diferentes agrupaciones gremiales y expertos a colaborar con sus posiciones.

En el debate generado estuvo la definición de qué es un dato personal, -el nombre, el trabajo, el teléfono, su dirección ip- , y, segundo, cómo se obtiene el consentimiento para el uso de los datos.

Hoy no existen reglas claras, por lo que el concepto que se discute en el mundo es el del consentimiento.

Aún queda mucho camino para que se logre definir cuáles serán las características definitivas de la ley, pero actualmente se reconocen los siguientes aspectos: Los titulares de los datos tendrán 5 derechos: el acceso, rectificar, cancelar, oponerse e impugnar las valoraciones personales.

Otro tema relevante es quién regulara y fiscalizara el cumplimiento de la ley. En el borrador del proyecto de ley se propone la creación de un "Consejo para la protección de datos", el cual funcionaría de manera autónoma e independiente. De no aprobarse su creación, la labor probablemente sería asignada al Consejo para la Transparencia.

La finalidad es tener una entidad capaz de fiscalizar y regular el tratamiento de la información. El tema es importante, las decisiones deben ser eficientes, prontas e inequívocas.

2.- Comunicado ACTI A.G.

ACTI protagoniza encuentro en el “Día Internacional de la Protección de Datos”

Santiago, enero 2015.- “El conocimiento es poder y la información, hoy, puede convertirse en oro. Buena parte de los negocios va a estar ligado a cómo transformamos los datos en información y éstos en conocimiento”, explicó Jaime Soto, Secretario General de ACTI, en el encuentro que la entidad organizó, con el patrocinio de Microsoft, y con motivo del “Día Internacional de la Protección de Datos Personales”.

En la jornada hubo exposiciones y también un debate, orientado a generar conciencia en los ciudadanos, organismos gubernamentales, autoridades, empresas, acerca de la importancia de proteger la privacidad de las personas, promover y difundir sus derechos y responsabilidades inherentes al uso de datos en el marco de una buena legislación. Especialmente, cuando ya se encuentra terminado y listo para la presentación al Congreso un anteproyecto de Ley de Protección de Datos.

Katia Trusich, subsecretaria de Economía, fue quien inauguró el evento, y destacó este 2015 como un año relevante, por el trabajo que significó hacer ese marco legal. “Es el resultado de un importante trabajo público-privado, en el que además participaron la sociedad civil, las ONG y la Academia. Eso nos ha permitido contar con un anteproyecto de ley equilibrado, que junto con implementar los niveles de protección de los titulares de datos, asegurar la libre circulación de la información, llegando a construir un nuevo pacto social que permita perfeccionar la

integración de Chile con el mundo, aumentar la competitividad de y velar por el respeto a los derechos de las personas”.

“Lo que busca la Ley de Protección de Datos es que cuando una determinada empresa, persona o servicio público, es que cuando se van a utilizar los datos personales, el titular de los datos sepa quién los va a utilizar y además, sepa para qué, por qué, por cuánto tiempo, en fin. Y si tiene una razón legítima para que no los utilicen, sepa cómo pedir que no lo hagan”, explicó Raúl Arrieta, asesor de la subsecretaría de Economía.

En tanto, Rodrigo Rojas, abogado asesor de ACTI, expuso desde la mirada del equilibrio de los derechos. “Tras un Big data hay posibilidades enormes de negocios para nuestro país y para nuestra industria. Negocios de gran importancia en la medida que seamos capaces de convertirnos en un país seguro desde el punto de vista de los datos... tenemos que hacer convivir los derechos de los ciudadanos con la posibilidad de hacer negocios”, enfatizó Rojas.

Para ACTI, uno de los temas más relevantes de esta nueva legislación es el tráfico de datos transfronterizos. “Si Chile hoy no está siendo un puerto seguro, no está siendo destinatario de estos negocios, es porque no tenemos una legislación buena ni adecuada”, aclaró Rodrigo Rojas.

En este escenario la tecnología es una herramienta neutra que puede ser bien o mal utilizada. “Lo que sí es una realidad es que el impacto que tiene internet, los Big data, hacen que la mirada sobre internet de absoluta libertad y no regulación, hoy cambie. Es indispensable que la seguridad que se le entrega a la gente en el mundo físico se le entregue también en el mundo virtual... El desafío está, sobre todo en Chile, en tomar una buena decisión en materia de cambios legislativos”, dijo Alex Pessó, Director Legal y de Asuntos Corporativos de Microsoft.

Pessó explicó que hay un principio que es fundamental: “la propiedad de los datos es siempre del cliente. No por el hecho que se suban a una plataforma tecnológica pasan a ser de la empresa o servicio público que la administra. Los datos son siempre de los titulares”.

La seguridad en el tratamiento de los datos es fundamental, y el compromiso de ACTI es seguir trabajando en impulsar el más alto estándar de cumplimiento en sus empresas socias para asegurar que usuarios, clientes, consumidores y, en definitiva, los ciudadanos, puedan estar seguros y confiados respecto del tratamiento de sus datos personales.